

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

### CANDIDATOS CIUDADANOS, EN 2015

Por Linda Sepúlveda

Antes de agosto del presente año se presentará el proyecto de reforma a la ley electoral. Antes de agosto de 2013, la 57 Legislatura deberá presentar una propuesta de reforma para dar entrada a las candidaturas ciudadanas en el próximo proceso electoral de 2015, informó el presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso Local, diputado Apolinar Casillas. Casillas Gutiérrez precisó que actualmente se encuentran trabajando en la materia, para que pueda ser en el segundo semestre del año cuando se apruebe la Ley Electoral, en donde se contempla la figura de candidato ciudadano. “Antes de agosto tiene que estar aprobada la reforma electoral actual. Más que un reglamento necesitamos adecuar la Ley electoral del estado de Querétaro, en cuanto a las candidaturas ciudadanas. El año pasado se reformó la Constitución general de la República y en el artículo 35, agregaron el derecho de ser candidato sin pertenecer a ningún partido político”, dijo el legislador. Por su parte, el presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, resaltó que es una obligación las candidaturas ciudadanas, para empatar con la legislación federal. “En síntesis, en Querétaro en 2015, deberemos y tendremos estas figuras de candidaturas independientes en las boletas electorales, en el marco jurídico que regula las elecciones constitucionales”, indicó Vidal Uribe. Apolinar Casillas, diputado militante del Partido Acción Nacional (PAN), destacó que además de las candidaturas ciudadanas, se han presentado algunas otras reformas que tienen que ver con la equidad de género y la regulación de la forma de asignación en las candidaturas plurinominales. “Estamos trabajando un anteproyecto que va a incluir ese tema. El tema de equidad de género, está contemplado las candidaturas ciudadanas, revisión y en su caso regulación de la forma de asignación de los escaños en Ayuntamientos y el Congreso Local, principalmente en representación proporcional”, indicó. También, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó el pasado miércoles el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, que tiene por objeto regular los procedimientos de plebiscito y referéndum. Ante este reglamento el diputado precisó que no es de su conocimiento, sin embargo el IEQ no está en obligación de dárselos a conocer. “Ellos no están obligados a darnos a conocer el reglamento que aprobaron”, concluyó. (EUQ p.5)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/14-03-2013/candidatos-ciudadanos-en-2015>

### VIGENTE LA INICIATIVA CIUDADANA

Por Aimée Pacheco

Cualquier ciudadano puede presentar una iniciativa, pues esta disposición ya se contempla en la Ley de Participación Ciudadana, aseguró el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, quien sostuvo que esta figura no requiere reglamentación, a diferencia del plebiscito y referéndum. Aunque el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha, dijo que a dicho órgano sólo le corresponde reglamentar esas dos figuras, el diputado Apolinar Casillas, presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales, indicó que la Consulta Popular también debe ser reglamentada por el Instituto. “La iniciativa nos corresponde a nosotros a través de la propia Ley, ya está contemplada tanto en la Constitución Política del Estado, como en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hoy cualquier ciudadano puede presentar una iniciativa, y estamos obligados a través de la Oficialía de Partes y de la Mesa Directiva a darle curso”, dijo. El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó el proyecto para reglamentar el plebiscito y referéndum contenidos en el Ley de Participación Ciudadana, sin embargo, el presidente del Consejo General, José Vidal, señaló que solamente corresponde al IEQ la reglamentación de estas dos figuras. (DQ p. 15)

# Síntesis de información local



VIERNES 15 DE MARZO DE 2013

## **FALTA REFORMA PARA CANDIDATURAS CIUDADANAS: IEQ**

Por Arlene Patiño / El Economista

El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, indicó que la Legislatura local deberá presentar, antes de agosto, una propuesta de reforma relacionada con las candidaturas ciudadanas. Es una obligación para empatar con la legislación federal, enfatizó. En agosto del año pasado se aprobó una reforma constitucional federal del Artículo 35, que indica el derecho de los ciudadanos a contender por candidaturas de representación popular. Para el proceso electoral del 2015 “deberemos y tendremos estas figuras de candidaturas independientes en las boletas electorales, en el marco jurídico que regula las elecciones constitucionales”, indicó Vidal Uribe. **Poder legislativo.-** Con relación a la labor que realiza el Congreso, el presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la LVII Legislatura local, Apolinar Casillas Gutiérrez, dio a conocer que se trabaja para que sea incluido las candidaturas ciudadanas en agosto de este año. Agregó que en el caso del Partido Acción Nacional, además de las candidaturas ciudadanas, ha presentado otras reformas que tienen que ver con la equidad de género y la regulación de la forma de asignación en las candidaturas plurinominales. “Trabajamos en un anteproyecto que incluirá el tema de equidad de género; y se consideran las candidaturas ciudadanas, la revisión y regulación de la forma de asignación de los escaños en ayuntamientos y en el Congreso local, principalmente, que sean en representación proporcional”, indicó el Diputado local. Casillas Gutiérrez acotó que la intención es hacer una reforma integral en este año. (EL ECONOMISTA WEB)

<http://eleconomista.com.mx/estados/2013/03/14/falta-reforma-candidaturas-ciudadanas-ieq>

## **PRESENTA IEQ REGLAMENTO PARA PLEBISCITO Y REFERÉNDUM**

Por Webmaster

Los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento. El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó este día el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, que tiene por objeto regular los procedimientos de plebiscito y referéndum. El presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas, mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios; las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal. Informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 horas, para someterlo a votación. Afirmó que la reglamentación permitirá resolver con puntualidad los procedimientos que competen al Instituto, conforme a la Ley publicada el 19 de agosto del año anterior; sin embargo, aclaró que no corresponde al IEQ reglamentar las figuras de iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana. (MAGAZINE WEB)

<http://www.magazinedequeretaro.com/estevez/component/k2/item/11929-presenta-ieq-reglamento-para-plebiscito-y-refer%C3%A9ndum.html>

## **ELIGEN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEQ**

El consejero electoral Jesús Uribe Cabrera fue electo presidente de las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información, así como la Transitoria de Archivo, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). La Comisión de Transparencia quedó integrada por los consejeros electorales Yolanda Elías Calles Cantú y José Vidal Uribe Concha, quienes fungirán como Vocales. Por otro lado, el Presidente del Consejo General y la consejera María Esperanza Vega Mendoza serán los Vocales de la Comisión Transitoria de Archivo.

# Síntesis de información local



VIERNES 15 DE MARZO DE 2013

En sesión ordinaria del 28 de febrero del presente año, el Consejo General aprobó la creación de ambas comisiones, con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad en la información y garantizar el derecho a saber de los ciudadanos. Los representantes del PRI, PAN y PRD han expresado su beneplácito por esta decisión del máximo órgano de dirección y su interés por participar en los dos cuerpos colegiados, ya que representan un avance para la democracia en la entidad. (ASÍ SUCEDE WEB)

<http://grupoinformativoasisucedec.com.mx/queretaro/?p=11806>

## **IEQ ELIGE PRESIDENTE DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO**

Por Redacción

La Comisión de Transparencia quedó integrada por los consejeros Yolanda Elías Calles Cantú y José Vidal Uribe Concha, quienes fungirán como vocales. El consejero electoral Jesús Uribe Cabrera fue elegido presidente de las comisiones Transparencia y Acceso a la Información, así como de la Transitoria de Archivo, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). La Comisión de Transparencia quedó integrada por los consejeros Yolanda Elías Calles Cantú y José Vidal Uribe Concha, quienes fungirán como vocales. Por otro lado, el presidente del Consejo General y la consejera María Esperanza Vega Mendoza serán los vocales de la Comisión Transitoria de Archivo. En sesión ordinaria del 28 de febrero del presente año y a través de un comunicado de prensa, se informó que el Consejo General aprobó la creación de ambas comisiones, con el objetivo de garantizar el derecho a la información. “Representantes del PRI, PAN y PRD han expresado su beneplácito por esta decisión del máximo órgano de dirección y su interés por participar en los dos cuerpos colegiados, ya que representan un avance para la democracia en la entidad”, publicó el IEQ. Antecedentes.- En octubre de 2012, los diputados aprobaron por unanimidad otorgar licencia definitiva al consejero electoral del IEQ, Carlos Alberto de los Cobos, luego de registrar inasistencias por tres meses. Jesús Uribe ocupó el cargo del consejero hasta el 14 de diciembre. El nuevo consejero electoral —en ese entonces— indicó que fomentará la Ley de Participación Ciudadana y atribuyó la tardanza en su nombramiento a que los legisladores quisieron que culminara de manera formal el proceso electoral. (EUQ p.4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/15-03-2013/ieq-elige-presidente-de-transparencia-y-archivo>

## **LA EQUIDAD DE GÉNERO, TEMA FUNDAMENTAL**

Por Yolanda Elías Calles Cantú/Consejera electoral del IEQ

Para el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), abordar temas vinculados con la equidad de género resulta una tarea fundamental; inscrita dentro del eje estratégico del multiculturalismo que se incluye en nuestro Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, nos impulsa a realizar acciones en conjunto con otras instituciones públicas y privadas. Ejemplo de ello, fue la conferencia “Equidad de género, sus efectos y aplicación en el Estado” impartida el 8 de marzo en la Casa Mota por el Lic. Jorge Alcocer Villanueva, Director de la Revista Voz y Voto; misma que fue convocada por el IEQ y la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables de la LVII Legislatura del Estado, en el marco del Día Internacional de las Mujeres. Al respecto, es preciso señalar que la equidad de género ha sido una lucha constante desde hace mucho tiempo. No es un punto al que hemos llegado, sino un camino que se ha recorrido literalmente por generaciones; desde las sufragistas inglesas que se arrojaban a los caballos de las cuadras reales, hasta la exigencia de las mujeres indígenas para participar como candidatas en los procesos de renovación de las dirigencias de sus comunidades. Hemos avanzado, cierto. Pero no es menos veraz reconocer que nos faltan conquistas por lograr. En materia de derechos políticos existen varios hitos que hoy recordamos, por referencia a la Constitución nacional: 1953, el pleno derecho al voto; en 1974, la reivindicación del derecho a la igualdad formal entre hombres y mujeres; en 2001, el reconocimiento a las

# Síntesis de información local



VIERNES 15 DE MARZO DE 2013

mujeres indígenas a participar en la elección de sus representantes tanto votando como siendo candidatas. En el campo legal, ya el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1993, hablaba de la obligación de los partidos de promover una mayor participación de las mujeres; la limitación en 1996 a que no existiera un porcentaje mayor al 70% de candidatos del mismo género; reforma que se precisó en el 2002. La norma vigente, exige varios elementos en materia de equidad de género a los partidos, no profundizaré en ellos, pero si quiero señalar que su pleno cumplimiento exige el compromiso de las fuerzas políticas. La igualdad jurídica requiere llevarse a la realidad. Las mujeres hoy en día no tenemos que pedirle permiso al padre, hermano o marido, para disponer de nuestros bienes; pero aún tenemos que acostumbrarnos a prácticas políticas construidas sobre un molde masculino. Podemos ser candidatas y competir eficazmente, más existen aún políticos que cuando ven a una mujer postulada, la consideran simplemente una *cuota* y no una contendiente seria. Seguramente falta mucho por hacer en el ámbito jurídico. Pero falta más por construir en el social y en las reglas no escritas de la política. Debemos evitar que las normas sin aplicación, se conviertan en promesas que desalientan. En una conversación publicada en la revista *Expresiones*, del Instituto Electoral de Querétaro, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Olga María Sánchez Cordero de García Villegas, afirmó: “se dice que el nivel de civilización se mide por el respeto a los Derechos Humanos, entre ellos, cómo se trata a las mujeres y por el grado de influencia que ellas alcanzan en nuestra sociedad”. Es buen momento para preguntarnos qué tan civilizados somos. (C p.7)

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: DEBEMOS CONSOLIDAR LIDERAZGO DE MÉXICO EN EL MUNDO: PEÑA**

Por Mario Vázquez Raña

(cuarta y Última parte)

Los Pinos, Cd. de México. (OEM-Infomex).- En su larga exposición de los temas más relevantes que ha atendido durante el arranque de su administración, el presidente Enrique Peña Nieto no pasó de largo comentarme sobre el momento intenso de trabajo por el que pasa. Se dice, y se ve, muy concentrado en las acciones de gobierno "porque ahora es cuando se sienta el rumbo y se determina la visión que habrá de orientar al país en los próximos seis años". En la prolongada entrevista concedida en la Residencia Oficial de Los Pinos, hizo un paréntesis para hablar de su familia y me expresó que cuenta con una gran mujer por esposa que ha sabido adaptar su vida familiar a las circunstancias, siempre impulsando a sus hijos. Señor presidente Enrique Peña Nieto, hace poco estuvo usted con la Conago. ¿Considera que con un Presidente del mismo partido que la mayoría de los gobernadores, tiene todavía razón de ser? ¿Qué aporta? La Conago es una gran oportunidad de diálogo entre el Gobierno de la República y los gobiernos estatales, para trabajar de manera coordinada en alcanzar los grandes objetivos que tenemos como país. Se trata de construir un federalismo articulado, que permita definir una visión compartida para el desarrollo, que defina los temas y objetivos que habremos de alcanzar entre todos. (DQ principal)

### **N: PROYECTOS POR 4 MMDD**

### **QUERÉTARO, GRAN ATRACTIVO PARA LA IED: J. CALZADA**

Por Luis del Toro

En Querétaro se valoraron alrededor de 170 proyectos que representan una inversión de 4 mil millones de dólares, afirmó el gobernador José Calzada Rovirosa al encabezar la toma de protesta de Alejandro Cabrera Sigler al frente de la CMIC. ( N p.1)

# Síntesis de información local



VIERNES 15 DE MARZO DE 2013

## **AM: SOLAPA SINDICATO A MALOS EMPLEADOS**

Por: Liliana Gutiérrez

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se encuentra impedido para imponer sanciones correctivas ejemplares a sus malos trabajadores. La cláusula 43 del contrato colectivo le ata las manos. La cláusula 43 del contrato colectivo de trabajo del IMSS establece que “cuando la relación de trabajo haya tenido una duración de más de quince años, el Instituto sólo podrá rescindirla por alguna de las causas señaladas en la Ley Federal del Trabajo que sea particularmente grave o que haga imposible su continuación; pero se le impondrán al trabajador las medidas disciplinarias que correspondan, respetando los derechos que deriven de su antigüedad”. Raúl Figueroa García, delegado del IMSS en el Estado, señaló que los derechohabientes se quejan de maltrato por parte de los trabajadores del Instituto, pero lo más que pueden hacer es ‘multarlos’ económicamente. (AM principal)

## **C: FEMINICIDIO YA ES DELITO**

Por Yoheme Pomares

Aprueba por unanimidad el Pleno de la Cámara de Diputados la tipificación del feminicidio en Querétaro, las penas deberán purgar las personas que cometan delitos de género irá de 20 a los 50 años de cárcel, y de 500 a 650 días de multa. El feminicidio se encuentra previsto en el Artículo 126 Bis del Código Penal y establece que cuando la mujer haya sufrido violencia sexual o de cualquier tipo penal, antes o después de su muerte; cuando presente lesiones infamantes (daño corporal cuya visibilidad genere indignación, estupor o miedo, sobre todo cuando se presenta en zonas genitales), o mutilaciones corporales previas o posteriores al asesinato. (C.p.1)

## **PA: PARAÍSO DEPORTIVO**

Por Carolina Sánchez

Con 100 mil metros cuadrados de instalaciones y la más alta tecnología deportiva, llega a la entidad el Centro Deportivo La Loma Querétaro, a ubicarse en el Anillo Vial Fray Junípero Serra. Bajo el liderazgo de Carlos López Medina, socio del proyecto creador del concepto La Loma, este exclusivo punto tiene como misión ser líder y referencia en la formación deportiva integral, ya que ofrecerá un paraíso sin límites para practicar deportes, desde el nivel más básico hasta desarrollar el máximo potencial con todas las comodidades. El centro ofrecerá espacios para practicar 36 deportes bajo la guía de 150 instructores certificados durante los 365 días del año. En voz de López Medina, es un concepto único que inició en San Luis Potosí en el año 2000 cuando reflexionó sobre la forma en que otros países aventajaban a México en cuanto a la formación de atletas. (PA p.1)

## **EUQ: CALZADA ANUNCIA INVERSIÓN MILLONARIA**

Por Lucero Almanza

Prevé afianzar 45 de 170 obras de infraestructura este año. El gobierno del estado tiene contemplados 170 proyectos de inversión, con un valor de 4 mil millones de dólares (mdd) para este año, anunció el gobernador de Querétaro, José Calzada Rovirosa. Durante la toma de protesta del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) de Querétaro, indicó que de éstos, se podrían consolidar 45, lo que significaría una Inversión Extranjera Directa (IED) por 700 millones de dólares. El mandatario estatal destacó la importancia que Querétaro se signifique en el marco mundial en materia de Inversión Extranjera Directa (IED) durante 2012. (EUQ p.1)

## PODER LEGISLATIVO

### **APRUEBAN LA PENA DE 50 AÑOS A FEMINICIDIO**

Por Candhy Escalante

Con 25 votos a favor el Pleno de la Legislatura local aprobó la Reforma al Código Penal para tipificar el delito de Femicidio, misma que contempla hasta 50 años de prisión a la persona que por razones de género prive de la vida a una mujer. Se trata de la tipificación del delito en el Código Penal para quedar de la siguiente manera: “Al que prive de la vida a una mujer por razones derivadas de su género, se le impondrán de 20 a 50 años de prisión y de 500 a 750 días multa”; pérdida de los derechos del sujeto activo con relación de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio; prisión de 3 a 8 años y de 500 a 700 días multa al servidor público que retarde o entorpezca la procuración o administración de justicia, destitución e inhabilitación de 3 a 10 años”, señala el nuevo lineamiento. Además de que se establece como delito grave en el Código de Procedimientos Penales en el Artículo 121 “El feminicidio previsto en el Artículo 126 Bis del Código Penal”; Necropsia indispensable del cadáver de la víctima de feminicidio a cargo de dos peritos; identificación de los cadáveres (fotográfico, ADN, testigos, según sea necesario); retrámite en los casos de feminicidio (que antes habían tramitado como homicidio). (PA p.1)

### **TIPIFICAN DIPUTADOS DELITO DE FEMINICIDIO**

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Quedó tipificado en el Código Penal del Estado de Querétaro el delito de feminicidio, por lo que se castigará hasta con 50 años de cárcel a quien prive de la vida a una mujer por cuestiones de género; luego de que el pleno de la Legislatura aprobó por unanimidad ese dictamen. Se considera que existen razones de género cuando la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; existan lesiones o mutilaciones infamantes o marcas degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida, o existan datos que revelen que hubo amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; así como cuando el cuerpo de ésta haya sido expuesto, depositado o arrojado en un lugar público o paraje despoblado o exhibido por cualquier medio. Inclusive cuando existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral, escolar o vecinal del sujeto activo en contra de la víctima, y cuando haya sido incomunicada, independientemente del tiempo previo a la privación de la vida. (DQ p. 1 / AM web)

## PODER EJECUTIVO

### **AGUA Y PISO FIRME AL 100% EN HUIMILPAN**

Por Carolina Sánchez

El municipio de Huimilpan alcanzó cobertura total de agua potable y piso para sus habitantes; la certificación oficial fue encabezada por el gobernador del estado, José Calzada Roviroso. Para poder levantar bandera blanca del servicio de agua se invirtieron casi 13 millones de pesos, en beneficio de 2 mil 133 habitantes, a través de 25 kilómetros de ampliaciones de redes de distribución, 23 tinacos, 12 filtros familiares, así como hidrotecnología. Para dotar de piso firme se inyectaron 752 mil 250 pesos con 255 acciones beneficiando a mil 147 habitantes. En su mensaje, el mandatario estatal reiteró que se trabaja arduamente para dotar de Agua, Luz y Piso Firme al 100 por ciento de las familias, ya que representa un alto compromiso y grandes inversiones. (PA web)

## PODER JUDICIAL

### TSJ CREA UN CÓDIGO DE JUICIO ORAL

Por Noemí Rubio Gudiño

José Antonio Ortega Cerbón, magistrado del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), llevó a cabo la conferencia “Los Operadores del Sistema Adversarial y Oral”, en la Universidad Contemporánea, donde dijo que se ha creado una comisión para la implementación del nuevo Sistema Acusatorio Oral. “El Tribunal ha creado una comisión que se encarga de analizar todo el nuevo Sistema Acusatorio Oral, el cual tiene el objetivo de analizar todas las variables en torno al cambio en este sistema”, comentó el magistrado. (PA web)

## MUNICIPIOS DEL ESTADO

### LOYOLA QUIERE UNA CIUDADA COMPETITIVA

Por Jorge Vargas Sánchez

De cara a que nuestro país requiere ciudades competitivas, el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, dijo que su compromiso es hacer que esta ciudad “sea la más competitiva de México, con futuro y en sintonía con los retos” por venir. En la ceremonia de Toma de Protesta del Consejo Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), que preside Alejandro Cabrera Sigler, el edil dijo que, en función de lo anterior, es necesario que la gente tenga las condiciones mínimas de vida. Delante del gobernador José Calzada Rovirosa y del presidente nacional de la CMIC, Luis Zárate Rocha, Loyola Vera ofreció mil pequeñas obras a los constructores locales adheridos a la Cámara del ramo. (PA)

### GESTIONA RLV APOYOS EN PEMEX Y LA SCT

Por Patricia Vázquez

A fin de gestionar apoyos en insumos para la realización de obras de mejora de calles y vialidades, el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, visitó la Ciudad de México en donde sostuvo una reunión con el director Corporativo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex), Víctor Díaz Solís. En entrevista, el edil explicó que durante dicha reunión se presentó una solicitud de apoyo para obtener material AC 20, así como equipo para reforzar la Unidad municipal de Protección Civil, por lo que estarán en espera de la respuesta de la paraestatal que definirá los apoyos en la próxima Sesión de Consejo Directivo. (PA)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Fue parte de un paquete y acuerdo de las poderes del Estado y quedó hecho realidad en Querétaro; es parte del primer paquete de leyes de protección a las mujeres, de respeto a su condición y género. El feminicidio será en Querétaro un delito específico; de entrada quien comete un homicidio es un delincuente y una persona peligrosa para la sociedad; ahora en nuestro estado la ley quedó de la siguiente manera: "Al que prive de la vida a una mujer por razones derivadas de su género, se le impondrán de 20 a 50 años de prisión y de 500 a 750 días de multa". Además de que los servidores públicos que no estén atentos al seguimiento del crimen en contra de una mujer, recibirán también su merecido y es que la ley ahora contempla un castigo de prisión de 3 a 8 años y de 500 a 700 días de multa a los servidores públicos que retarden o entorpezcan la procuración de justicia. Sin embargo, existen críticos acerca de la catalogación del delito y es que dicen que genera más discriminación y será difícil de probar al delincuente que actuó por razones de género hacia su víctima.

# Síntesis de información local



VIERNES 15 DE MARZO DE 2013

Como sea, es un leve paso para acabar con la violencia hacia las mujeres, es increíble que en una sociedad con grandes avances en diferentes temas, sigan presentándose crímenes de odio por condición y género. La lucha es contra la impunidad y la falta de castigo de los delitos en contra de las mujeres; la explotación y abuso contra la mujer no solamente se limita al acto criminal de privarla de la vida. Falta más trabajo contra la trata y abuso hacia la mujer; ejemplos hay varios, orillar a jovencitas a prostituirse es casi como matarlas en vida; sacar de sus comunidades a menores de edad y convertirlas en la "muchacha" de la casa, obligándolas a trabajar jornadas de más de 10 horas con una paga infame, con el cobarde argumento de ofrecerle techo y alimento con el nefasto título de "muchacha de quedada". Eso también es trata. Los poderes en Querétaro han dado un paso importante en la erradicación y combate de la violencia hacia la mujer, no podemos quedarnos sólo en eso la educación en todos los niveles seguirá siendo un asunto primordial que se tiene que atender. DE REBOTE- Ya cayó la primera denuncia contra una administración municipal de extracción panista, solamente habían señalamientos en contra de administraciones priistas por presuntos malos manejos de recursos. El espectáculo solamente desanima a los ciudadanos, el castigo y la verdad es otro asunto. [adanolverar@yahoo.com.mx](mailto:adanolverar@yahoo.com.mx), @aolverar (DQ p.1)

## CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- ¡SALUD! Baños de pureza se dan esos antreros que durante años han promovido las barras libres y el consumo excesivo en sus bares. Que combatirán esas ofertas, dicen ahora los angelitos, peero en sus propios locales siguen vigentes todos esos engendros de "ofertas" con bebidas de dudosa legitimidad. Ojalá que la autoridad, que ya les ha clausurado varias veces, continúe sus revisiones y no se deje presionar por los autodenominados "dirigentes" del sector. (DQ p.1)

## OFF THE RECORD

**Construyen redes-** La toma de protesta de **Alejandro Cabrera Sigler** en la Cámara de Constructores Capítulo Queretano, tuvo una ceremonia de lujo en su cambio de estafeta, con la participación de Delegados Federales, los alcaldes de Querétaro y San Juan del Río y el representante nacional de la CMIC...además, de último momento abrieron la asamblea a los medios de comunicación para que también pudieran presenciar el acto encabezado por el Gobernador, **José Calzada Roviroso**. **¡Como de rayos!** Sin embargo, para los habitantes de la calle Río Yaqui y la Secundaria Las Américas en Desarrollo San Pablo, no fue tan grata esta toma de protesta por el tráfico que generaron los valet parking llevando y trayendo los autos de los políticos, pues los primeros aparcaron los automóviles ajenos en baldíos y hasta banquetas, además de que en la premura por devolver los carros a sus dueños, los conducían a exceso de velocidad en una zona escolar. ¡Urge el reglamento para los valets! **Presidente Sereno-** Hablando de renovaciones... el nuevo Dirigente del Comité Directivo Estatal del PRI, **Alonso Landeros Tejeida** no siguió los señuelos que los reporteros le lanzaron en la presentación de su equipo de trabajo, y tranquilo optó por no meterse en agresiones contra panistas como **Ricardo Anaya** o **Antonio Zapata** ni salir a defender a su sucesora en la Alcaldía de Pedro Escobedo por lo que mejor optó por un salomónico: "yo respeto". **Reorganizarán al PRI-** En la toma de protesta se anunció que el Comité Directivo Estatal priísta plantea una reorganización que hace 25 años no se hacía, mejorando la captación de militantes y publicando sus listas en internet, además de evitar las dobles o hasta triples militancias que pudieran tener algunos de sus miembros en otros partidos políticos. **Se cuela como candidato-** Entre los precandidateables a la 'grande' por el PRI estatal, se enumeraron tres nombres en rueda de prensa, pero un reportero aprovechó la pregunta para pre-candidatear también al Secretario del Trabajo, **Tonatiuh Salinas** y, entre risas, **Alonso Landeros** dijo que cualquiera puede ser 'el bueno', siempre y cuando se respeten los tiempos del partido.

# Síntesis de información local



VIERNES 15 DE MARZO DE 2013

**Sale rayado-** En el mural del PRI, pintado en su sede de Corregidora, entre los destacados políticos tricolores, como el Gobernador **José Eduardo Calzada**, el Diputado **Braulio Guerra** y el ex Gobernador **Mariano Palacios Alcocer**, aparece un personaje que sufrió un rayón en la cabeza y se despintó: se trata del exlíder nacional **Humberto Moreira**, quien por alguna razón perdió la pintura a la altura de la cabeza. (AM web)

## COLUMNA “PLAZA DE ARMAS”

Por Sergio A. Venegas Alarcón

Contrafuego. Celebra Calzada elección del Pontífice. Renuncia Eduardo de la Parra a Canirac. Administración moderna quiere Loyola. Confirmado: De los Cobos a la Profepa. Vende ARC Grupo Río a Chava Hernández.- El regreso. Armando Rivera Castillejos vendió sus acciones del grupo gastronómico Río –propietario de media docena de restaurantes de la ciudad- al empresario Salvador Hernández Yáñez, ex presidente del Club de Industriales, confiaron fuentes cercanas a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. La muy reconocida familia Hernández Yáñez propietaria de importantes compañías, como Plus Gas y Transpormex iniciada esta en 1966 con la distribución de gas y hoy con conexiones internacionales, ha incursionado en otras áreas, incluida la editorial y, ahora, en la gastronómica. Los restaurantes encabezado por el Río Quintana, de Avenida Universidad, su buque insignia, incluye el Port 7, dos Cibbos, El Abulón y las dos Tiznadas que seguirán siendo operadas por Diego Niembro, quien se mantiene con el 30 por ciento de la sociedad. En tanto, Rivera Castillejos, ex alcalde capitalino (2003-2006), contendiente por la presidencia municipal en 2012 y actual regidor del Ayuntamiento de Querétaro, volverá a la política de tiempo completo, con la mira puesta en la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional. De acuerdo con una versión generalizada, Armando apoyaría una opción distinta a la del senador Francisco Domínguez Servién para el 2015, que podría ser la del diputado federal y ex presidente del PAN Ricardo Anaya Cortés, que cada vez cuenta con más apoyos locales y nacionales para ser candidato a gobernador, pero esa es otra historia. La de hoy es que el ex alcalde Armando Rivera deja el giro de alimentos y bebidas para dedicarse en cuerpo y alma a la política, su pasión. Por eso le habría vendido su parte mayoritaria del Grupo Río a Chava Hernández. Felicidades. CABO DE CUARTO.- Por cierto. Eduardo de la Parra renunció este miércoles a la presidencia de la Canirac, que agrupa a los restauranteros. Mañana a las 11:00 horas se reunirán los asociados en El Caserío para ver qué hacen con su Cámara. Hay muchos intereses. Y grilla. CARABINA 30-30.- CMIC. Hoy tomará posesión como presidente del XV Consejo Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el ingeniero Alejandro Cabrera Sigler, en sustitución de Abraham González Martell y en presencia del gobernador José Calzada Roviroso. El acto se efectuará a las 8:30 de la madrugada de este jueves en las instalaciones de la Cámara, ubicadas en Río Yaqui 101, de la Colonia San Pablo. Éxito, Alejandro. DE CABALLERÍA.- Loyola. Generar una administración moderna que esté cerca de los ciudadanos y dé respuesta a sus necesidades, ofreció el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, durante la firma de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Querétaro, el Consejo de Notarios y el Instituto Mexicano de Valuación. En el marco de la Jornada “De Puerta en Puerta”, llevada a cabo en la Colonia El Sol, Roberto Loyola señaló que la firma de este convenio representa tender la mano a los ciudadanos que lo requieran en materia notarial para dar certeza jurídica a su patrimonio, así como los peritos valuadores en Querétaro. Roberto Loyola dijo que se logrará la modernización de la administración municipal, a través de sumar en programas como “De Puerta en Puerta”, a diferentes gremios para que estén cerca de los ciudadanos, les aporten respuestas y conozcan las historias de esfuerzo y trabajo que miles de queretanos tienen día con día. A la firma del convenio de colaboración acompañaron al alcalde el síndico municipal, Sócrates Alejandro Valdez Rosales; el secretario particular Marco Álvarez Malo; el coordinador de la Unidad de Servicios Básicos para la Educación en Querétaro, Jaime Escobedo Rodríguez; el diputado local, Ricardo Carreño Frausto y el delegado de Felipe Carrillo Puerto, Antonio Cabrera Pérez.

# Síntesis de información local



**VIERNES 15 DE MARZO DE 2013**

FOGONAZO.- Profepa. Como se lo adelanté en el Tablero del sábado anterior, Alejandro de los Cobos es el nuevo delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en donde tendrá mucho quehacer y no le será difícil superar el trabajo de sus antecesores. El más longevo, Eulogio Ortiz, se dedicó sobre todo a promover su imagen, más que a los temas ambientales y el siguiente, brevísimo, se quedó inédito. Alejandro, ingeniero de profesión, es un político leal a su partido y dirigente de la CNOP en el estado, a donde llegará en su lugar el ex coordinador de Soluciones Juan José Ruiz. Saludos para ambos. BALA DE SALVA.- Incógnita. Y la pregunta que se hizo en esta página el sábado continúa en el aire: ¿Y Loustaunau? CEA por Dios. PUERTA DEL CUARTEL.- PRI. Alonso Landeros Tejeida oficializó los nombramientos de los miembros de su Comité que se le anticiparon en el Contrafuego de este miércoles. Todos. Y luego se tomó la foto con sus colaboradores. Por algo colocó su siniestra, a la izquierda pues, al nefasto Parra. Allá él. CAÑONAZOS.- Bodón. El próximo sábado contraerán nupcias Mayte Ibarra Fariña, hija del radiodifusor Francisco Ibarra López (dueño de Grupo ACIR) y el joven queretano Mauricio Larrondo González, hijo del abogado y filósofo Gustavo Larrondo. ¡Salud! BALA DE PLATA.- Pontífice. Al celebrar la elección del Papa Francisco, el primero latinoamericano de la historia, el gobernador José Calzada Roviroso dijo no descartar que pudiera visitar Querétaro en su primer viaje a nuestro país, con el reciente nombramiento del queretano Mariano Palacios Alcocer como embajador, quien seguramente construirá una relación más cercana. Sería extraordinario. TIRO FIJO.- Arrasan. Gran cobertura de Integra 92.Siete, Cablecom y PLAZA DE ARMAS en la elección del Papa Francisco, con la sinergia del enviado Sergio Arturo Venegas Ramírez y los conductores Aurelio Peña y Rafael Piña. Nuestro director editorial fue uno de los dos periodistas mexicanos (junto a Hannia Novell de Canal 40) a los que aceptó preguntas en la conferencia de este miércoles el vocero de El Vaticano, Federico Lombardi, antes de la tercera y última fumata, la buena. De generales, con perdón de don Ángel Prior Valencia. BALA PERDIDA.- Y además. Sin desperdicio la entrevista que le hizo el periodista Aurelio Peña al Obispo Faustino Armendáriz luego del Habemus Papam. El Pastor de la Diócesis de Querétaro, que reveló haber convivido un mes con Jorge Mario Bergoglio en 2007 durante un encuentro internacional, exaltó la sencillez y humildad del nuevo Pontífice al tomar el nombre de San Francisco de Asís, aquel a quien el Señor le pidió "restaurar su Iglesia". Como ahora al Papa 266. Oremos. (PA p.2) Email: venegasalarcon@hotmail.com

<b>FUENTES</b>		
<b>DIARIOS LOCALES</b>	<b>SEMANARIOS Y QUINCENARIOS</b>	<b>SITIOS WEB</b>
<b>DQ: DIARIO DE QUERÉTARO</b>	<b>T: TRIBUNA DE QUERÉTARO</b>	<b>CyP: CIUDAD Y PODER</b>
<b>N: NOTICIAS</b>	<b>M: MAGAZINE</b>	<b>DR: DIARIO ROTATIVO WEB</b>
<b>AM: AM</b>	<b>I18: INFORMATIVO 18</b>	<b>IN: INQRO.COM</b>
<b>C: CORREGIDOR</b>	<b>FQ: FUTURO DE QUERÉTARO</b>	<b>IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO</b>
<b>PA: PLAZA DE ARMAS</b>	<b>LP: LIBERTAD DE PALABRA</b>	<b>SQ: SEXENIO QUERÉTARO</b>
<b>ELS: EL SOL DE SAN JUAN</b>	<b>PC: PODER CIUDADANO</b>	<b>ARM: ARGÓN MÉXICO WEB</b>
<b>DIARIOS NACIONALES</b>	<b>ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO</b>	<b>AMX: AMEALCO.MX</b>
<b>J: LA JORNADA</b>	<b>SITIOS WEB</b>	<b>EE: EL ECONOMISTA</b>
<b>R: REFORMA</b>	<b>CI: CÓDICE INFORMATIVO</b>	<b>SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB</b>
<b>EU: EL UNIVERSAL WEB</b>	<b>SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB</b>	<b>LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB</b>

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ**

# IEQ elige presidente de Transparencia y Archivo

## Redacción

El consejero electoral Jesús Uribe Cabrera fue elegido presidente de las comisiones Transparencia y Acceso a la Información, así como de la Transitoria de Archivo, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

La Comisión de Transparencia quedó integrada por los consejeros Yolanda Elías Calles Cantú y José Vidal Uribe Concha, quienes fungirán como vocales.

Por otro lado, el presidente del Consejo General y la consejera María Esperanza Vega Mendoza serán los vocales de la Comisión Transitoria de Archivo.

En sesión ordinaria del 28 de febrero del presente año y a través de un comunicado de prensa, se informó que el Consejo General aprobó la creación de ambas comisiones, con el objetivo de garantizar el derecho a la información.

“Representantes del PRI, PAN y PRD han expresado su beneplácito por esta decisión del máximo órgano de dirección y su interés por participar en los dos cuerpos colegiados, ya que representan un avance para la democracia en la entidad”, publicó el IEQ.

## Antecedentes

En octubre de 2012, los diputados



**CARGO.** Jesús Uribe Cabrera es el nuevo propietario de las comisiones

**El nuevo** funcionario del IEQ tuvo que renunciar al puesto que tenía como director de Catastro del gobierno del estado

aprobaron por unanimidad otorgar licencia definitiva al consejero electoral del IEQ, Carlos Alberto de los Cobos, luego de registrar inasistencias por tres meses.

Jesús Uribe ocupó el cargo del consejero hasta el 14 de diciembre.

El nuevo consejero electoral —en ese entonces— indicó que fomentará la Ley de Participación Ciudadana y atribuyó la tardanza en su nombramiento a que los legisladores quisieron que culminara de manera formal el proceso electoral.



# Vigente la Iniciativa Ciudadana

► Cualquiera puede presentar propuestas de ley y no requiere reglamentación: Apolinar Casillas

por **Aimée Pacheco**

Cualquier ciudadano puede presentar una iniciativa, pues esta disposición ya se contempla en la Ley de Participación Ciudadana, aseguró el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, quien sostuvo que esta figura no requiere reglamentación, a diferencia del plebiscito y referéndum.

Aunque el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha, dijo que a dicho órgano sólo le corresponde reglamentar esas dos figuras, el diputado Apolinar Casillas, presidente de la Comisión de Gobernación y Asuntos Electorales, indicó que la Consulta

Popular también debe ser reglamentada por el Instituto.

“La iniciativa ciudadana nos corresponde a nosotros a través de la propia ley, ya está contemplada tanto en la Constitución Política del Estado, como en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hoy cualquier ciudadano puede presentar una iniciativa, y estamos obligados a través de la oficialía de partes y de la Mesa Directiva a darle curso”, dijo.

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó el proyecto para reglamentar el plebiscito y referéndum contenidos en la Ley de Participación Ciudadana, sin embargo, el presidente del Consejo General, José Vidal,

sostuvo que solamente corresponde al IEQ la reglamentación de estas dos figuras.

En el caso de las candidaturas ciudadanas, dijo, no existe aún una normatividad, y se tienen que buscar los mecanismos para reglamentar su financiamiento, “se trata de un tema que requiere discusión. El tema del financiamiento público está dirigido a los partidos, no a los candidatos, pero en el caso de los ciudadanos no existe la figura, y se debe poner el tema en la mesa”.

15

DE MARZO DE 2013

PÁGINA *WEB*

OTROS



SEMANARIOS

*Magazine*

REVISTAS

## Presenta IEQ reglamento para plebiscito y referéndum

por Webmaster tamaño fuente Imprimir E-mail



Los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó este día el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, que tiene por objeto regular los procedimientos de plebiscito y referéndum.

El presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas, mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios; las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal.

Informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 horas, para someterlo a votación.

Afirmó que la reglamentación permitirá resolver con puntualidad los procedimientos que competen al Instituto, conforme a la Ley publicada el 19 de agosto del año anterior; sin embargo, aclaró que no corresponde al IEQ reglamentar las figuras de iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana.



## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

### CANDIDATOS CIUDADANOS, EN 2015

Por Linda Sepúlveda

Antes de agosto del presente año se presentará el proyecto de reforma a la ley electoral. Antes de agosto de 2013, la 57 Legislatura deberá presentar una propuesta de reforma para dar entrada a las candidaturas ciudadanas en el próximo proceso electoral de 2015, informó el presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso Local, diputado Apolinar Casillas. Casillas Gutiérrez precisó que actualmente se encuentran trabajando en la materia, para que pueda ser en el segundo semestre del año cuando se apruebe la Ley Electoral, en donde se contempla la figura de candidato ciudadano. "Antes de agosto tiene que estar aprobada la reforma electoral actual. Más que un reglamento necesitamos adecuar la Ley electoral del estado de Querétaro, en cuanto a las candidaturas ciudadanas. El año pasado se reformó la Constitución general de la República y en el artículo 35, agregaron el derecho de ser candidato sin pertenecer a ningún partido político", dijo el legislador. Por su parte, el presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, resaltó que es una obligación las candidaturas ciudadanas, para empatar con la legislación federal. "En síntesis, en Querétaro en 2015, deberemos y tendremos estas figuras de candidaturas independientes en las boletas electorales, en el marco jurídico que regula las elecciones constitucionales", indicó Vidal Uribe. Apolinar Casillas, diputado militante del Partido Acción Nacional (PAN), destacó que además de las candidaturas ciudadanas, se han presentado algunas otras reformas que tienen que ver con la equidad de género y la regulación de la forma de asignación en las candidaturas plurinominales. "Estamos trabajando un anteproyecto que va a incluir ese tema. El tema de equidad de género, está contemplado las candidaturas ciudadanas, revisión y en su caso regulación de la forma de asignación de los escaños en Ayuntamientos y el Congreso Local, principalmente en representación proporcional", indicó. También, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó el pasado miércoles el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, que tiene por objeto regular los procedimientos de plebiscito y referéndum. Ante este reglamento el diputado precisó que no es de su conocimiento, sin embargo el IEQ no está en obligación de dárselos a conocer. "Ellos no están obligados a darnos a conocer el reglamento que aprobaron", concluyó. (EUQ p.5)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/14-03-2013/candidatos-ciudadanos-en-2015>

15

DE MARZO DE 2013

PÁGINA WEB

OTROS



SEMANARIOS

ASI SUCEDE

REVISTAS

### ELIGEN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL IEQ

El consejero electoral Jesús Uribe Cabrera fue electo presidente de las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información, así como la Transitoria de Archivo, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). La Comisión de Transparencia quedó integrada por los consejeros electorales Yolanda Elías Calles Cantú y José Vidal Uribe Concha, quienes fungirán como Vocales. Por otro lado, el Presidente del Consejo General y la consejera María Esperanza Vega Mendoza serán los Vocales de la Comisión Transitoria de Archivo. En sesión ordinaria del 28 de febrero del presente año, el Consejo General aprobó la creación de ambas comisiones, con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad en la información y garantizar el derecho a saber de los ciudadanos. Los representantes del PRI, PAN y PRD han expresado su beneplácito por esta decisión del máximo órgano de dirección y su interés por participar en los dos cuerpos colegiados, ya que representan un avance para la democracia en la entidad. (ASÍ SUCEDE WEB)

<http://grupoinformativoasisucede.com.mx/queretaro/?p=11806>



SEMANARIOS	<i>El Universal</i>	REVISTAS	
------------	---------------------	----------	--

## IEQ ELIGE PRESIDENTE DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

Por Redacción

La Comisión de Transparencia quedó integrada por los consejeros Yolanda Elías Calles Cantú y José Vidal Uribe Concha, quienes fungirán como vocales. El consejero electoral Jesús Uribe Cabrera fue elegido presidente de las comisiones Transparencia y Acceso a la Información, así como de la Transitoria de Archivo, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). La Comisión de Transparencia quedó integrada por los consejeros Yolanda Elías Calles Cantú y José Vidal Uribe Concha, quienes fungirán como vocales. Por otro lado, el presidente del Consejo General y la consejera María Esperanza Vega Mendoza serán los vocales de la Comisión Transitoria de Archivo. En sesión ordinaria del 28 de febrero del presente año y a través de un comunicado de prensa, se informó que el Consejo General aprobó la creación de ambas comisiones, con el objetivo de garantizar el derecho a la información. "Representantes del PRI, PAN y PRD han expresado su beneplácito por esta decisión del máximo órgano de dirección y su interés por participar en los dos cuerpos colegiados, ya que representan un avance para la democracia en la entidad", publicó el IEQ. Antecedentes.- En octubre de 2012, los diputados aprobaron por unanimidad otorgar licencia definitiva al consejero electoral del IEQ, Carlos Alberto de los Cobos, luego de registrar inasistencias por tres meses. Jesús Uribe ocupó el cargo del consejero hasta el 14 de diciembre. El nuevo consejero electoral —en ese entonces— indicó que fomentará la Ley de Participación Ciudadana y atribuyó la tardanza en su nombramiento a que los legisladores quisieron que culminara de manera formal el proceso electoral. (EUQ p.4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/15-03-2013/ieq-elige-presidente-de-transparencia-y-archivo>





SEMANARIOS	<i>Magazine</i>	REVISTAS	
------------	-----------------	----------	--

## PRESENTA IEQ REGLAMENTO PARA PLEBISCITO Y REFERÉNDUM

Por Webmaster

Los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento. El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó este día el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, que tiene por objeto regular los procedimientos de plebiscito y referéndum. El presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas, mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios; las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal. Informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 horas, para someterlo a votación. Afirmó que la reglamentación permitirá resolver con puntualidad los procedimientos que competen al Instituto, conforme a la Ley publicada el 19 de agosto del año anterior; sin embargo, aclaró que no corresponde al IEQ reglamentar las figuras de iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana. (MAGAZINE WEB)

<http://www.magazinedequeretaro.com/estevez/component/k2/item/11929-presenta-ieq-reglamento-para-plebiscito-y-refer%C3%A9ndum.html>





## FALTA REFORMA PARA CANDIDATURAS CIUDADANAS: IEQ

Por Arlene Patiño / El Economista

El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, indicó que la Legislatura local deberá presentar, antes de agosto, una propuesta de reforma relacionada con las candidaturas ciudadanas. Es una obligación para empatar con la legislación federal, enfatizó. En agosto del año pasado se aprobó una reforma constitucional federal del Artículo 35, que indica el derecho de los ciudadanos a contender por candidaturas de representación popular. Para el proceso electoral del 2015 “deberemos y tendremos estas figuras de candidaturas independientes en las boletas electorales, en el marco jurídico que regula las elecciones constitucionales”, indicó Vidal Uribe. **Poder legislativo.-** Con relación a la labor que realiza el Congreso, el presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la LVII Legislatura local, Apolinar Casillas Gutiérrez, dio a conocer que se trabaja para que sea incluido las candidaturas ciudadanas en agosto de este año. Agregó que en el caso del Partido Acción Nacional, además de las candidaturas ciudadanas, ha presentado otras reformas que tienen que ver con la equidad de género y la regulación de la forma de asignación en las candidaturas plurinominales. “Trabajamos en un anteproyecto que incluirá el tema de equidad de género; y se consideran las candidaturas ciudadanas, la revisión y regulación de la forma de asignación de los escaños en ayuntamientos y en el Congreso local, principalmente, que sean en representación proporcional”, indicó el Diputado local. Casillas Gutiérrez acotó que la intención es hacer una reforma integral en este año. (EL ECONOMISTA WEB)

<http://eleconomista.com.mx/estados/2013/03/14/falta-reforma-candidaturas-ciudadanas-ieq>

## Preparan reforma para candidaturas ciudadanas

Linda Sepúlveda

La 57 Legislatura deberá, antes de agosto, presentar una propuesta de reforma para dar entrada a las candidaturas ciudadanas en el próximo proceso electoral de 2015, dijo el presidente de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Congreso local, diputado Apolinar Casillas.

Precisó que actualmente trabajan en la materia, para que pueda ser en el segundo semestre del año cuando se apruebe la Ley Electoral, en donde se contempla la figura de candidato ciudadano.

“Antes de agosto tiene que estar aprobada la reforma electoral actual. Mas que un reglamento necesitamos adecuar la ley electoral del estado de Querétaro, en cuanto a las candidaturas ciudadanas. El año pasado se reformó la Constitución general de la República y en el artículo 35 agregaron el derecho de ser candidato sin pertenecer a ningún partido político”, dijo el legislador.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**POSTURA.** Apolinar Casillas, presidente de la Comisión de Gobernación

### “Es una obligación”

Por su parte, el presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, resaltó que es una obligación las candidaturas ciudadanas, para empatar con la legislación federal.

“En síntesis, en Querétaro en 2015, deberemos y tendremos estas figuras de candidaturas independientes en las boletas electorales, en el marco jurídico que regula las elecciones constitucionales”, indicó Vidal Uribe.

Apolinar Casillas, diputado del Partido Acción Nacional, destacó que además de las candidaturas ciudadanas, se han presentado algunas otras reformas que tienen que ver con la equidad de género y la regulación de la forma de asignación en las candidaturas plurinominales.



Yolanda Elías Calles

## LA EQUIDAD DE GÉNERO, TEMA FUNDAMENTAL

Para el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), abordar temas vinculados con la equidad de género resulta una tarea fundamental; inscrita dentro del eje estratégico del multiculturalismo que se incluye en nuestro Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, nos impulsa a realizar acciones en conjunto con otras instituciones públicas y privadas.

Ejemplo de ello, fue la conferencia "Equidad de género, sus efectos y aplicación en el Estado" impartida el 8 de marzo en la Casa Mota por el Lic. Jorge Alcocer Villanueva, Director de la Revista Voz y Voto; misma que fue convocada por el IEQ y la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables de la LVII Legislatura del Estado, en el marco del Día Internacional de las Mujeres.

Al respecto, es preciso señalar que la equidad de género ha sido una lucha constante desde hace mucho tiempo. No es un punto al que hemos llegado, sino un camino que se ha recorrido literalmente por generaciones; desde las sufragistas inglesas que se arrojaban a los caballos de las cuadras reales, hasta la exigencia de las mujeres indígenas para participar como candidatas en los procesos de renovación de las dirigencias de sus comunidades. Hemos avanzado, cierto. Pero no es menos veraz reconocer que nos faltan conquistas por lograr.

En materia de derechos políticos existen varios hitos que hoy recordamos, por referencia a la Constitución nacional: 1953, el pleno derecho al voto; en 1974, la reivindicación del derecho a la igualdad formal entre hombres y mujeres; en 2001, el reconocimiento a las mujeres indígenas a participar en la elección de sus representantes tanto votando como siendo candidatas. En el campo legal, ya el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1993,

hablaba de la obligación de los partidos de promover una mayor participación de las mujeres; la limitación en 1996 a que no existiera un porcentaje mayor al 70% de candidatos del mismo género; reforma que se precisó en el 2002. La norma vigente, exige varios elementos en materia de equidad de género a los partidos, no profundizaré en ellos, pero si quiero señalar que su pleno cumplimiento exige el compromiso de las fuerzas políticas.

La igualdad jurídica requiere llevarse a la realidad. Las mujeres hoy en día no tenemos que pedirle permiso al padre, hermano o marido, para disponer de nuestros bienes; pero aún tenemos que acostumbrarnos a prácticas políticas construidas sobre un molde masculino. Podemos ser candidatas y competir eficazmente, más existen aún políticos que cuando ven a una mujer postulada, la consideran simplemente una cuota y no una contendiente seria.

Seguramente falta mucho por hacer en el ámbito jurídico. Pero falta más por construir en el social y en las reglas no escritas de la política. Debemos evitar que las normas sin aplicación, se conviertan en promesas que desalientan.

En una conversación publicada en la revista Expresiones, del Instituto Electoral de Querétaro, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Olga María Sánchez Cordero de García Villagas, afirmó: "se dice que el nivel de civilización se mide por el respeto a los

Derechos Humanos, entre ellos, cómo se trata a las mujeres y por el grado de influencia que ellas alcanzan en nuestra sociedad". Es buen momento para preguntarnos qué tan civilizados somos.

\*Consejera electoral del IEQ.